



UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS VICERRECTORADO

La Paz - Bolivia

MC - 17303

VICERRECTORADO NOTA N° 803/2023

La Paz, 9 de junio de 2023

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS	
FACULTAD DE CIENCIAS PURAS Y NATURALES	
CARRERA DE INFORMÁTICA	
RECIBIDO	
12 JUN 2023	
RUT: 731-INF	FOJAS: 6
FIRMA: [Firma]	HORA: 11:20

Señor

José María Tapia Baltazar Ph. D.

DIRECTOR CARRERA DE INFORMÁTICA

FACULTAD DE CIENCIAS PURAS Y NATURALES

Universidad Mayor de San Andrés

Presente.

REF.: HR 17303, Remite nota ADSIB presentación Perfil Proyecto
"II Versión Premio Nacional a la Innovación Tecnológica"

De mi consideración:

A tiempo de expresarle un cordial saludo, me permito remitir a su despacho para su conocimiento y fines consiguientes la nota ADSIB NE 369/2023, SUSCRITA POR Bladimir Magne Molina, Director Ejecutivo Agencia para el Desarrollo de la Sociedad de la Información en Bolivia – ADSIB, referente a la Convocatoria para participar en la "II Versión del Premio Nacional a la Innovación Tecnológica".

Con este particular motivo, aprovecho la oportunidad para expresarle mis cordiales saludos.

Atentamente,


María Eugenia García Moreno, PhD
VICERRECTORA



c.c.: Archivo.
Adj.: HR VC 17303 (Hjs. 6)

MEGM/Elena.



Adsib

Agencia para el Desarrollo de la
Sociedad de la Información en Bolivia



Vicepresidencia del Estado
Presidencia de la Asamblea Legislativa Plurinacional

BOLIVIA

ADSIB-NE-369/2023

H.R.: 2214.2023

La Paz, 2 de junio de 2023



Señora

María Eugenia García Moreno

Vicerrectora

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS (UMSA)

Av. Villazon N° 1995, Plaza Vicentenario

Presente.-

**REF.: INVITACIÓN PARA PRESENTAR PERFIL DE PROYECTO
PARA POSTULAR A LA "II VERSIÓN PREMIO
NACIONAL A LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA"**

Señora Vicerectora:

Tengo a bien dirigirme a usted, para hacerle llegar un fraternal saludo e informarle que en virtud a sus competencias la Agencia para Desarrollo de la Sociedad de la Información en Bolivia (ADSIB) dependiente de Vicepresidencia, viene coadyuvando en el desarrollo del Gobierno Electrónico, en este entendido, el 27 de abril del año en curso, publicó la Convocatoria para participar en la "II versión del Premio Nacional a la Innovación Tecnológica".

El objetivo principal de la "II versión Premio Nacional a la Innovación Tecnológica", se constituye en un reconocimiento público a través de un galardón simbólico entregado a las instituciones, empresas públicas y privadas que invirtieron recursos y tiempo para la implementación de proyectos de innovación y desarrollo tecnológico en productos y/o servicios en la gestión 2022, para el beneficio a la población en general. Las postulaciones se recibirán hasta el 30 de junio de 2023, en las siguientes categorías:

1era Categoría: Desarrollo e Innovación de Aplicaciones y Sistemas Web.

2da Categoría: Innovación Tecnológica, través del Desarrollo de Sistemas Informáticos y Servicios con Firma Digital.

3ra Categoría: Innovación y Desarrollo en Institutos Tecnológicos.

Aruskipasipxañanakasakipunirakispa

FIRMADO DIGITALMENTE

Verificar en <https://validar.firmadigital.bo>

ADSIB-NE-369/2023

H.R.: 2214.2023

La Paz, 2 de junio de 2023

En ese sentido, la ADSIB tiene el grato placer de invitar a la institución que usted dirige a participar del precitado Premio, para lo cual en documento adjunto remite la Convocatoria "II versión del Premio Nacional a la Innovación Tecnológica" y el "Formulario de Presentación del Proyecto", los cuales pueden ser descargados en la siguiente página web: <https://adsib.gob.bo/premio/>

Con este motivo, aprovecho la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi distinguida consideración.

H.R.: 2214.2023

c.c. Arch.



Bladimir Magne Molina
DIRECTOR EJECUTIVO
Agencia Para el Desarrollo de la Sociedad
de la Información En Bolivia - ADSIB

Aruskipasipxañanakasakupunirakispawa

FIRMADO DIGITALMENTE
Verificar en <https://validar.firmadigital.bo>

¿Qué es el Premio Nacional a la Innovación Tecnológica en su II Versión?

Es una actividad sin fines de lucro, constituida como un reconocimiento que busca incentivar a las instituciones nacionales públicas, privadas y otros sectores a promover la Innovación y Desarrollo Tecnológico para optimizar los servicios públicos y privados elevando la calidad de vida de la población en general.

¿Quiénes pueden participar?

Entidades públicas, privadas, universidades e institutos tecnológicos.

REQUISITOS

- 1.- Uso de un nombre de dominio .BO, en su implementación.
- 2.- Uso de Software Libre y Estándares Abiertos GNU/Linux.
- 3.- Uso de Certificados Digitales para la Firma Digital

Desarrollo e Innovación de Aplicaciones y Sistemas WEB con Dominio .bo

1ra
Categoría

Público

- 1er.lugar
- 2do.lugar
- 3er. lugar

Privado

- 1er.lugar
- 2do.lugar
- 3er. lugar

Requisitos

- 1
- 2

2da
Categoría

Innovación Tecnológica, a través del Desarrollo de Sistemas Informáticos y Servicios con Firma Digital

Público

- 1er.lugar
- 2do.lugar
- 3er. lugar

Privado

- 1er.lugar
- 2do.lugar
- 3er. lugar

Requisitos

- 1
- 2

Innovación y Desarrollo en Institutos Tecnológicos

3ra
Categoría

Público

- 1er.lugar
- 2do.lugar
- 3er. lugar

Privado

- 1er.lugar
- 2do.lugar
- 3er. lugar

Requisitos

- 1
- 2
- 3 (opcional)

Presenta el perfil de tu proyecto hasta el

Mayor Información:

Web: adsib.gob.bo/premio
 Correo electrónico: premio@adsib.gob.bo
 Cel. 77214224

30
junio